**Convocatoria para realizar un intercambio estudiantil en el Programa de Movilidad de Estudiantes de la Asociación Iberoamericana de Facultades y Escuelas de Derecho SUI IURIS**

### Descripción

El Programa de Movilidad de Estudiantes de la Asociación Iberoamericana de Facultades y Escuelas de Derecho SUI IURIS está dirigido a estudiantes de excelente nivel académico y tiene por objeto facilitar los intercambios estudiantiles entre las instituciones participantes en el programa. Las estancias de los estudiantes en movilidad tendrán una duración de entre tres y seis meses, según el calendario académico de la institución anfitriona, durante el **primer semestre del año 2022**. Las instituciones de acogida podrán discrecionalmente aceptar peticiones de estancias de movilidad de mayor duración. Los gastos asociados al intercambio son de exclusiva responsabilidad del estudiante, sin perjuicio que pueda ser beneficiario de una beca.

### Requisitos de Postulación

Los estudiantes deberán cumplir con los siguientes requisitos al momento de postular:

1. Ser alumno/a regular de pregrado UDP.
2. No haber sido sancionado/a por un Comité de Ética ni Tribunal de Honor.
3. No haber caído en causal de eliminación académica los dos años anteriores a la postulación.
4. Tener buenos antecedentes académicos. La nota mínima de postulación en la Facultad de Derecho es 5,0.
5. Estar cursando, como mínimo, el tercer semestre de la carrera.
6. Cumplir con los requisitos de idioma de la universidad a la que está postulando.
7. Revisar en conjunto con la Coordinadora de Vinculación con el Medio el avance en la malla curricular y ramos a convalidar.
8. Presentar una salud física y mental compatible con el Programa de Intercambio.

**Condiciones especiales por Pandemia de Covid-19**

La actual convocatoria contempla el desarrollo de un intercambio estudiantil de pregrado en dos modalidades: presencial o híbrida. Los estudiantes, deberán recabar información acerca de la modalidad de docencia en la universidad de interés.

Los intercambios presenciales, exigen el cumplimiento de la totalidad de medidas sanitarias establecidas por las autoridades del país de origen y el país de destino, así como una autorización escrita por parte de la universidad de origen para el traslado.

Las universidades de origen y destino pueden requerir la contratación de un seguro médico adicional, que cubra prestaciones asociadas al contagio con el virus SARS-CoV-2.

Las universidades de origen y destino solicitarán una declaración de responsabilidad específica, por la pandemia de Covid-19.

**Postulación**

La postulación se realizará completando el [**formulario online**](https://forms.gle/SorbEfjUHyy1hWdv7)**,** donde deben ser adjuntados los siguientes documentos**:**

1. Inscripción al Programa de Movilidad de Estudiantes (formato Sui Iuris). [Disponible acá](https://drive.google.com/file/d/1m2YomBYDAjKHL2XYw0STgIQrnjku518V/view?usp=sharing).
2. Carta de intención dirigida a la Comisión de Selección de la Asociación Iberoamericana de Facultades y Escuelas de Derecho, SUI IURIS. Extensión máxima: 2 páginas.
3. Propuesta de Equivalencia de Materias. [Disponible acá](https://drive.google.com/file/d/17d3KQcrERtaSXBeWppKZTEQ8FGnKpK3V/view?usp=sharing).
4. Carta de recomendación de un profesor de la Universidad Diego Portales.
5. Curriculum Vitae.
6. Concentración de notas.
7. Carta de información sobre beneficios obtenidos a través de Bienestar Estudiantil UDP. [Disponible acá](https://drive.google.com/file/d/1gZNKPB1b5Km3DMeRF7jn0xujGRw5EbyH/view?usp=sharing).
8. Carta de compromiso del Apoderado. [Disponible acá](https://drive.google.com/file/d/1QPFShBk_y-AWNg0Rt0JcnVQz-lofjQyc/view?usp=sharing).
9. Carta de acuerdo intercambio estudiantil. [Disponible acá](https://drive.google.com/file/d/1WUvXaLGlDUoXA6tpE6WK_a4h54rsOHGP/view?usp=sharing).

**Selección**

El proceso de selección del Programa de Intercambio constará de**dos etapas**.

En **primera etapa** se efectuará una selección asignando puntaje de acuerdo a la Escala utilizada en la Homologación de calificaciones de Facultades y Escuelas de Derecho Sui Iuris. En orden descendente, se efectuará la asignación de plazas de acuerdo a la preferencia señalada por el/la estudiante en el formulario de postulación y las plazas disponibles por cada universidad miembro de la Asociación.

Si dos o más estudiantes postulan a la misma plaza y obtienen el mismo puntaje, se evaluará en consideración del promedio de notas, en primera instancia, y del ranking de generación, en segunda instancia.

El concurso estará abierto hasta el **viernes 29 de octubre de 2021, a las 23:59 horas**. En tanto, el proceso de selección interno se realizará entre los días **2 y 4 de noviembre de 2021**. La nominación de los estudiantes preseleccionados al Comité de Selección de la Asociación SUI IURIS se **realizará el día 5 de noviembre de 2021.**

En la **segunda etapa**, los estudiantes seleccionados por la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales, serán nominados formalmente a la Comisión de Selección SUI IURIS, que efectuará la selección final entre los estudiantes nominados por cada una de las universidades integrantes de la Asociación. La aceptación estará sujeta a la confirmación de la universidad de destino.

Los resultados definitivos serán comunicados el **viernes 26 de noviembre de 2021**. Los estudiantes seleccionados deberán confirmar la aceptación del cupo hasta el **miércoles 8 de diciembre de 2021, a las 23:59.**

El inicio del proceso de inscripción de los estudiantes seleccionados se realizará el **13 de diciembre de 2021**.

Dudas del proceso de postulación y del programa de movilidad a: [simona.blanco@udp.cl](mailto:simona.blanco@udp.cl)